INFORME DE PUNTOS CRITICOS

INFORME PUNTOS CRITICOS

CONSEJO MUNICIPAL PARA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SARAVENA

ARAUCA

2026

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gestiondelriesgo@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

ALCALDÍA DE SARAVENA

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SARAVENA

Contenido

Pág.

1. MARCO NORMATIVO 4

Base Legal 4

Ley 1523 de 2012 4

Actos Administrativos 4

Decreto 25 de 2026 4

2. METODOLOGIA DE EVALUACION 5

3. CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO 6

1. Datos de Identificación 6

Alto La Colorada 6

San Miguel 2 7

Alto San Miguel 10

Campo Oscuro 13

Campo Oscuro 14

Puerto Rico 15

Monte Adentro 16

Caño Negro 17

Puerto Arturo 18

La Pava- Barrio San Luis 19

Puerto Nariño 20

Caño Seco 21

Los Duartes- Puente 1 22

Los Duartes- Puente 2 23

Barrancones 24

Puente Banadias 25

4. ACCIONES DESARROLLADAS 27

Intervención San Miguel 2 27

Intervenciones Sector 1 27

Intervención Sector 2 28

Intervenciones Sector 3 28

Intervención Monte Adentro 29

Intervención Sector Rio Madre Vieja 30

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31

ALCALDÍA DE SARAVENA

SARAVENA

1. MARCO NORMATIVO

Base Legal

Ley 1523 de 2012

La Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) como un proceso social permanente orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas para el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible. Esta norma determina que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida entre todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano, quienes deben actuar bajo principios como la solidaridad, precaución, protección, autoconservación y subsidiariedad. El sistema está integrado por entidades públicas, privadas y la comunidad, bajo la dirección del presidente de la República, coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), y ejecutado de manera descentralizada por gobernadores y alcaldes en sus respectivas jurisdicciones. La ley estructura la gestión en tres procesos misionales: el conocimiento del riesgo (identificación de escenarios, análisis y monitoreo), la reducción del riesgo (intervención correctiva y prospectiva para evitar nuevos daños) y el manejo de desastres (preparación, respuesta y recuperación). Para su implementación, define instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Estrategia Nacional de Respuesta, exigiendo además que la gestión del riesgo sea un componente obligatorio y condicionante en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes de desarrollo. Financieramente, crea el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido como un patrimonio autónomo para garantizar recursos ágiles en la atención de emergencias, y ordena a las entidades territoriales crear sus propios fondos. Asimismo, establece un régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública que incluye medidas excepcionales en contratación, ocupación temporal de inmuebles, expropiación administrativa, demolición de edificaciones en peligro, y beneficios crediticios o tributarios para los afectados, buscando agilizar el retorno a la normalidad y proteger la vida humana y el medio ambiente.

Actos Administrativos

Decreto 25 de 2026

El Decreto No. 25 del 10 de febrero de 2026, emitido por la Alcaldía Municipal de Saravena, declara la Alerta Amarilla Preventiva en todo el territorio del municipio como medida ante las condiciones meteorológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos. Este acto administrativo se fundamenta en las facultades otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política y los principios de la Ley 1523 de 2012, tales como la precaución, la solidaridad social y la prevalencia de la vida humana. La declaratoria surge tras una evaluación técnica que calificó el escenario como de Amenaza y Vulnerabilidad Alta , derivada de la creciente súbita del río San Miguel registrada el 3 de enero de 2026, la cual afectó a 55 personas y provocó la apertura de dos nuevos brazos del río con procesos acelerados de socavación lateral. Asimismo, el decreto se apoya en los pronósticos del IDEAM (Boletín N.° 371), que advierten sobre precipitaciones por encima de lo normal en el primer trimestre del año, con probabilidades de lluvia de hasta el 70%. Bajo este marco, se establece una vigilancia permanente en zonas de intervención

inmediata, específicamente en las veredas San Miguel 1 y 2, Campo Oscuro (sectores Los Piedrones y La Gritona), Monteadentro, San Joaquín y Alto La Colorada.

2. METODOLOGIA DE EVALUACION

El presente informe se fundamenta en visitas de campo realizadas en diversas veredas del municipio de Saravena., en la mayoría de estas visitas se recibió acompañamiento por parte de presidentes de juntas, habitantes de las veredas, secretario General y de Gobierno, secretaria de Planeación e Infraestructura, profesionales de apoyo del banco de maquinaria, sector ambiental y apoyo al CMGRD. Es fundamental destacar que la validez de los hallazgos aquí consignados se ve fortalecida por el diálogo directo con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y los habitantes de las zonas intervenidas, quienes aportaron su conocimiento vivencial del territorio para identificar puntos críticos, antecedentes de eventos adversos y prioridades de intervención, garantizando así que las recomendaciones técnicas derivadas de estas visitas respondan con precisión a la realidad social, geográfica y administrativa.





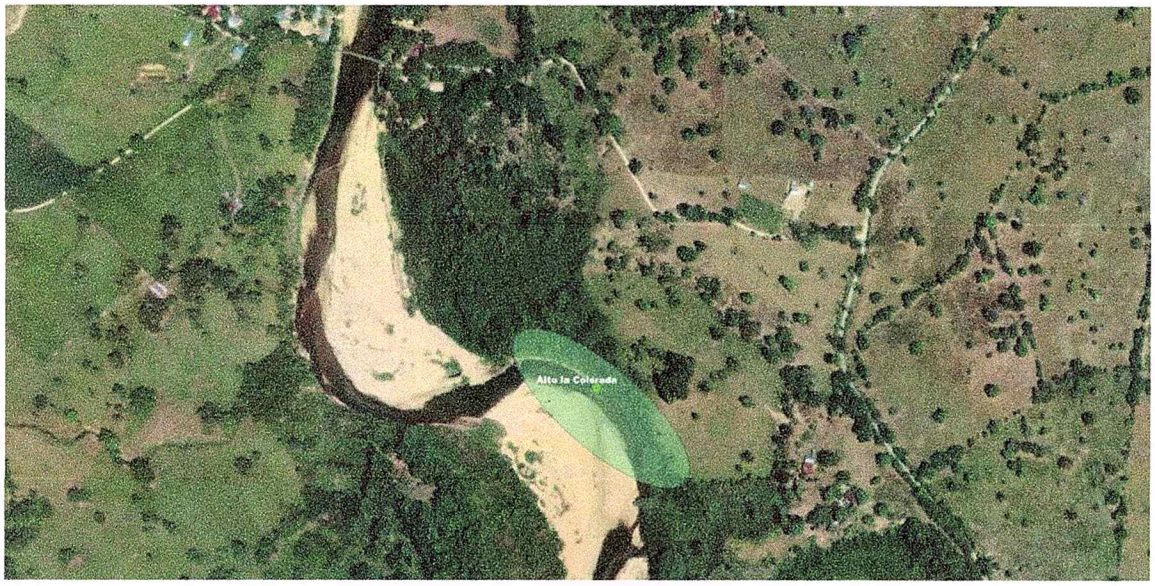
3. CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Derivado de las visitas de inspección técnica realizadas en la cabecera municipal y sus zonas veredales, se georreferenciaron puntos críticos en las principales cuencas hídricas. Estos sectores presentan una alta vulnerabilidad debido a procesos dinámicos de socavación lateral de taludes, colmatación por sedimentación acelerada y desbordamientos recurrentes que comprometen la estabilidad del terreno circundante.

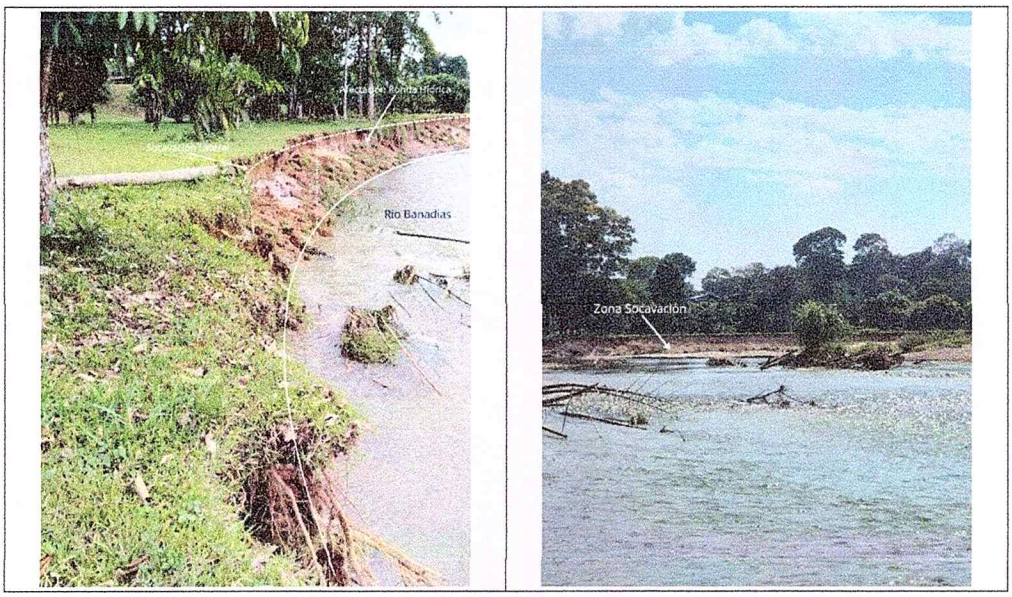
1. Datos de Identificación

Alto La Colorada

ID de Punto	PC1
Nombre del Sector	Alto La Colorada
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°50'4.79"N
	Longitud: 71°48'11.17"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia.

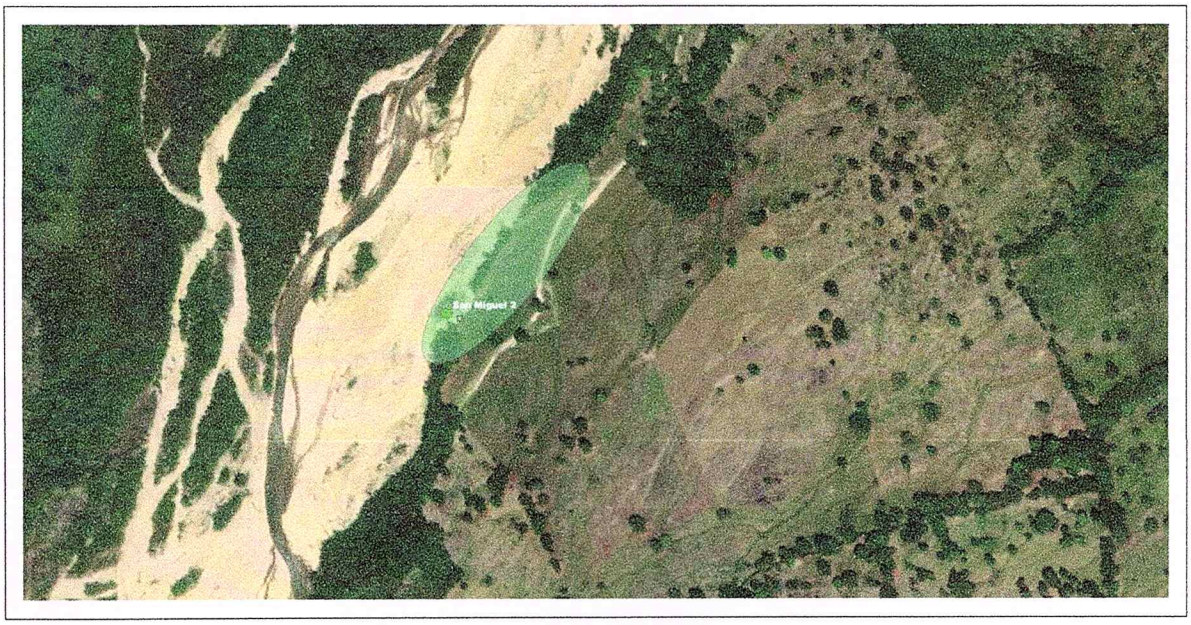


El punto crítico identificado en la vereda Alto la Colorada presenta una condición de riesgo constante y progresiva debido a fenómenos severos de socavación lateral, originados por la dinámica fluvial del río Banadía, el cual, al desarrollar meandros pronunciados en este tramo, concentra altas velocidades de flujo sobre la margen externa del cauce; este proceso erosivo socava la base de los taludes de manera acelerada, compromete la estabilidad geomorfológica del terreno.

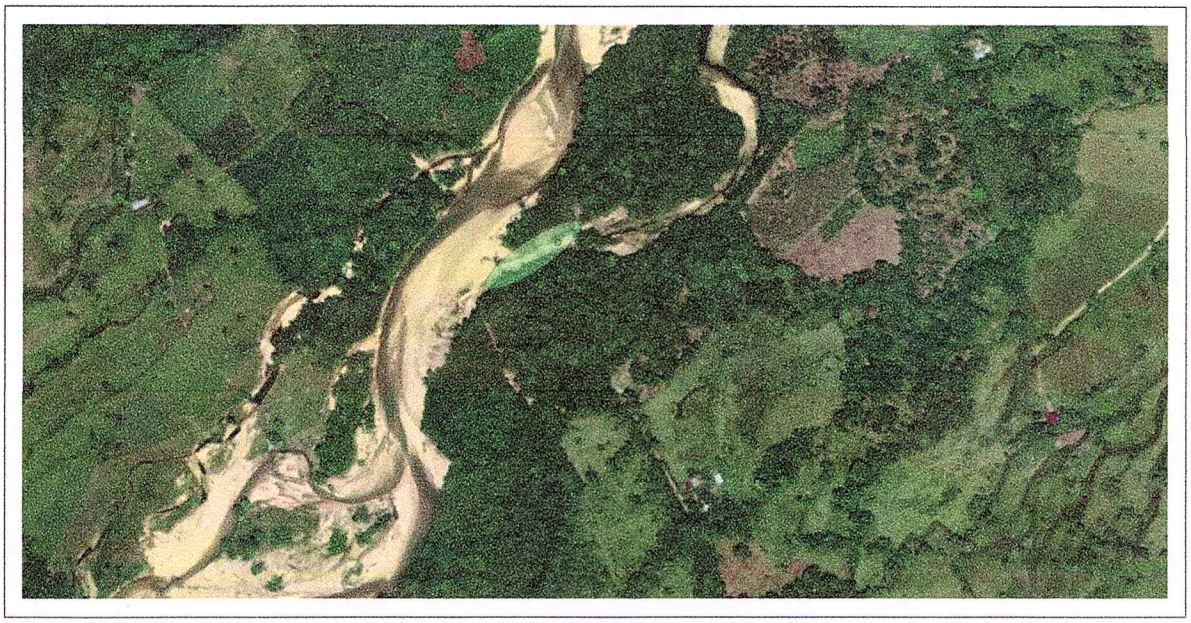


San Miguel 2

ID de Punto	PC2
Nombre del Sector	San Miguel 2
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°51'49.84"N
	Longitud: 71°52'0.54"O
Cuerpo de Agua	Rio San Miguel.







En la vereda San Miguel 2 se identificaron tres zonas de afectación consecutivas causadas por el desbordamiento del río San Miguel. Estos sectores se caracterizan por procesos de socavación lateral y erosión, derivados de la apertura de nuevos cauces. Adicionalmente, la acumulación de material de arrastre, compuesto por rocas de gran tamaño y sedimentos, ha alterado la dinámica fluvial, favoreciendo la formación de nuevos meandros.

Sector 1



Sector 2

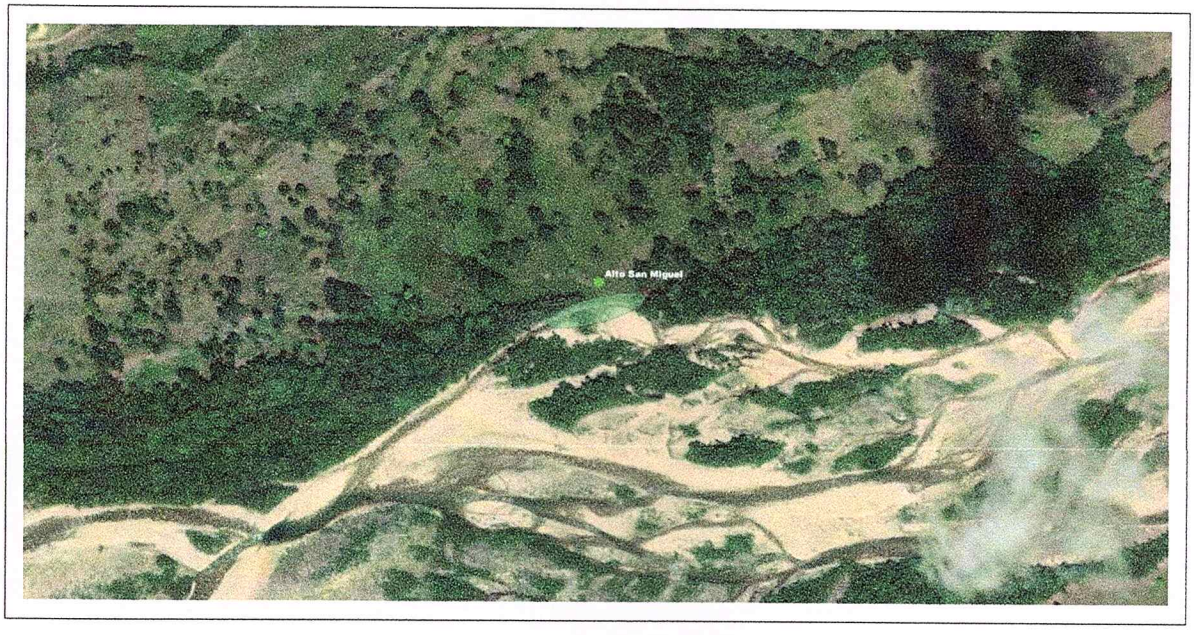


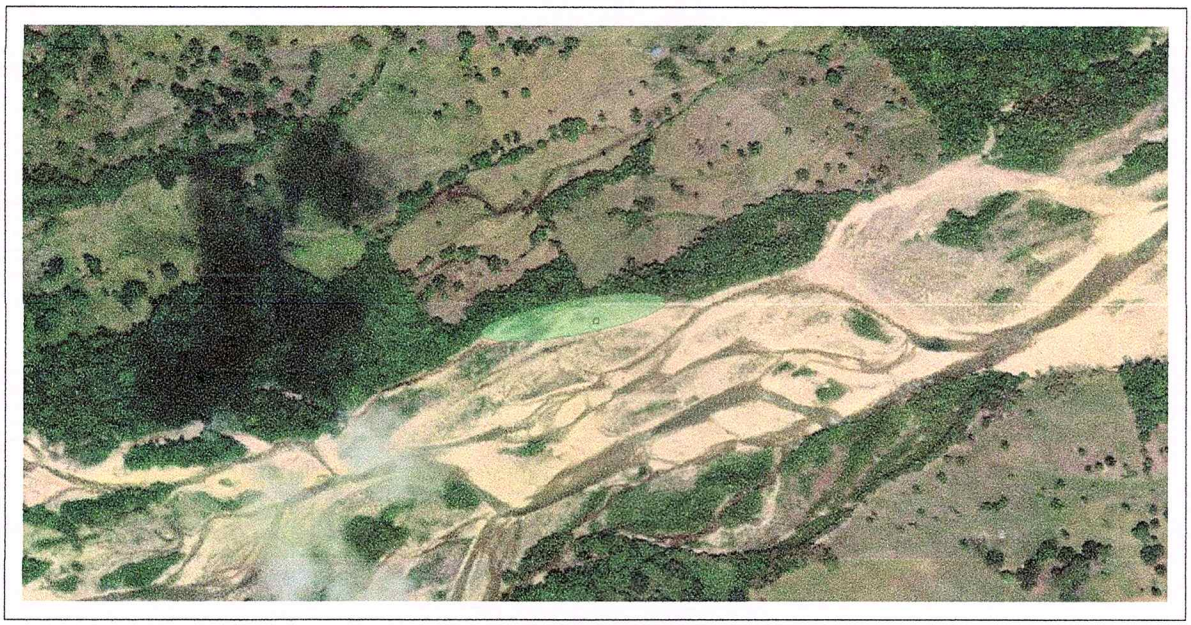
Sector 3



Alto San Miguel

ID de Punto	PC3
Nombre del Sector	Alto San Miguel
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°50'29.06"N
	Longitud: 71°54'49.00"O
Cuerpo de Agua	Rio San Miguel.







Debido a la dinámica del río San Miguel, la vereda Alto San Miguel presenta tres zonas de afectación. En estos puntos, el arrastre de materiales y la fuerza del caudal están provocando socavación lateral y daños en las rondas hídricas. Como consecuencia, el río ha comenzado a formar meandros que alteran el curso natural y afectan el área.

ALCALDÍA DE SARAVENA

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SARAVENA

Sector 1



Sector 2



Sector 3



Campo Oscuro

ID de Punto	PC4
Nombre del Sector	Los Piedrones
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'20.84"N
	Longitud: 71°55'55.01"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.



El sector de Los Piedrones, en la vereda Campo Oscuro, presenta una alta vulnerabilidad debido a la discontinuidad del enrocado existente, el cual solo cubre el tramo inicial. La extensión de esta estructura es indispensable para consolidar una barrera de protección efectiva ante posibles incrementos en el caudal del río Bojabá.



Campo Oscuro

ID de Punto	PC5
Nombre del Sector	La Gritona
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'34.00"N
	Longitud: 71°57'17.48"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.



El sector de La Gritona presenta una vulnerabilidad crítica debido a la convergencia de los ríos Arauca y Bojabá. Esta dinámica fluvial, ante incrementos significativos del caudal, provoca fuertes procesos de socavación lateral y erosión en las riberas. Cabe destacar que la estructura de control (jarillón) existente colapsó totalmente durante la creciente registrada en enero, lo que convierte a este sector en un punto de monitoreo prioritario para la gestión del riesgo.



Puerto Rico

ID de Punto	PC6
Nombre del Sector	Puerto Rico
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'38.10"N
	Longitud: 71°54'30.01"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.



En la vereda Puerto Rico, se observa un proceso recurrente de socavación lateral derivado de la dinámica fluvial del río Bojabá. Este fenómeno se manifiesta a través de la formación de meandros y la apertura de nuevos brazos a lo largo de su cauce.



Monte Adentro

ID de Punto	PC7
Nombre del Sector	Monte Adentro
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'46.47"N
	Longitud: 71°45'56.49"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja



El punto crítico de la vereda Monte Adentro presenta procesos de socavación activa debido a las crecientes del río Madre Vieja. Cabe destacar que este sector ha registrado afectaciones recurrentes de manera histórica y representa un riesgo mayor dada su proximidad a la vía principal.

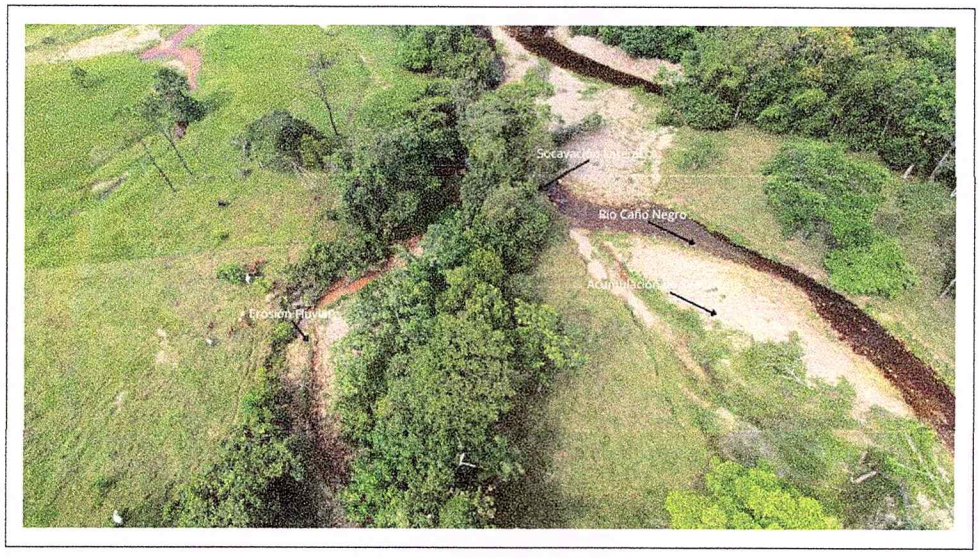


Caño Negro

ID de Punto	PC8
Nombre del Sector	Finca los Cítricos
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°57'35.35"N
	Longitud: 71°57'57.97"O
Cuerpo de Agua	Rio Caño Negro

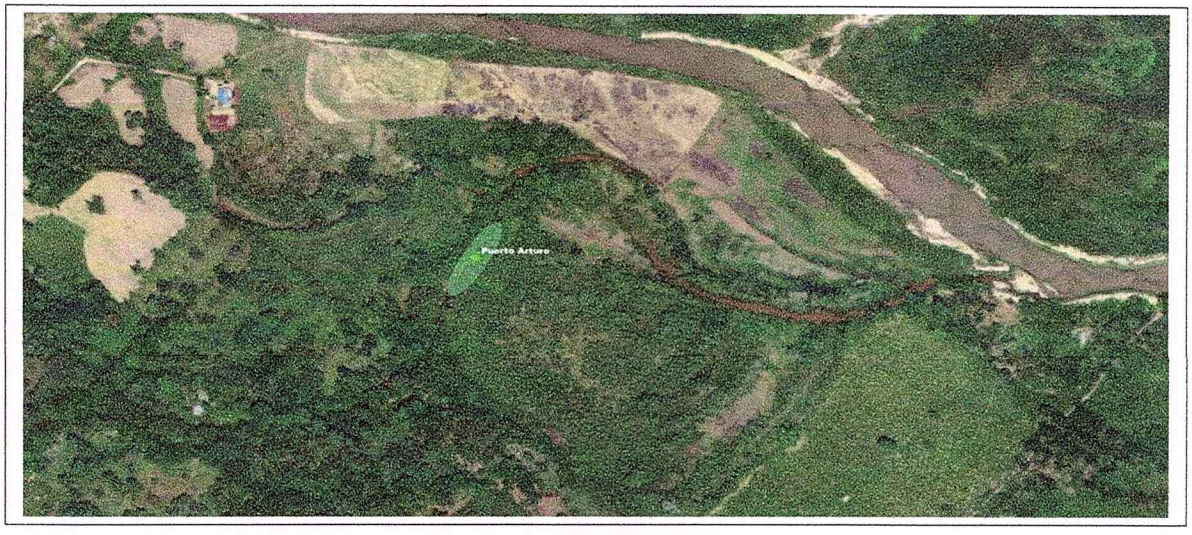


Se identifica un proceso de socavación lateral en la vereda Caño Negro, derivado de la dinámica fluvial del río. La migración del cauce a través del tiempo ha generado puntos de erosión crítica que comprometen la estabilidad del sector.



Puerto Arturo

ID de Punto	PC9
Nombre del Sector	Caño Piojo
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°59'23.91"N
	Longitud: 71°49'44.78"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja

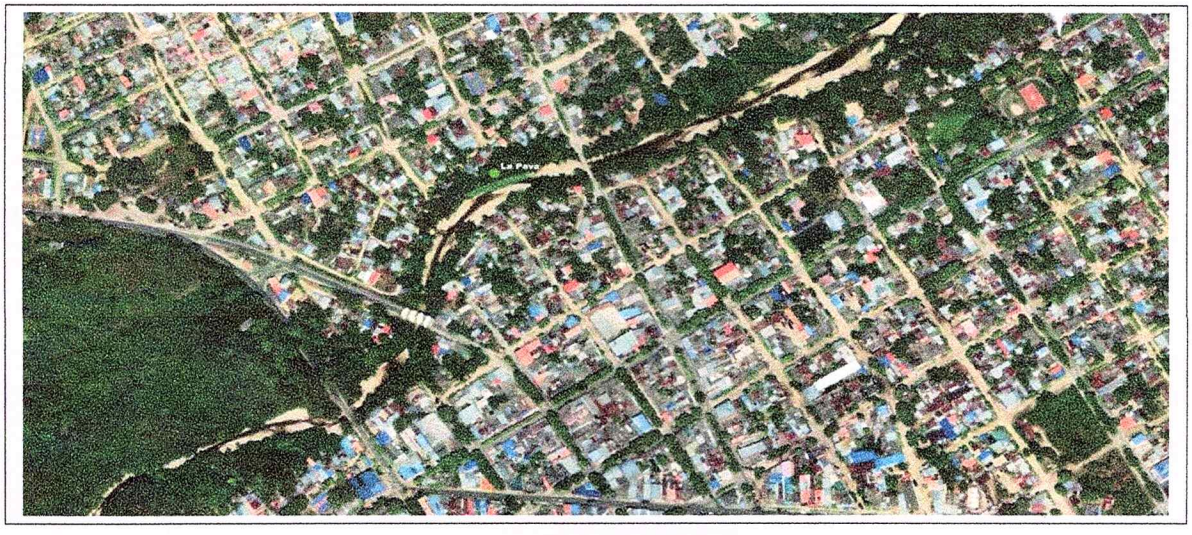


La vereda Puerto Arturo registra una significativa acumulación de sedimentos en el río Madre Vieja. Esta obstrucción ha provocado la erosión de las riberas, lo que incrementa la vulnerabilidad de la zona ante inundaciones recurrentes.

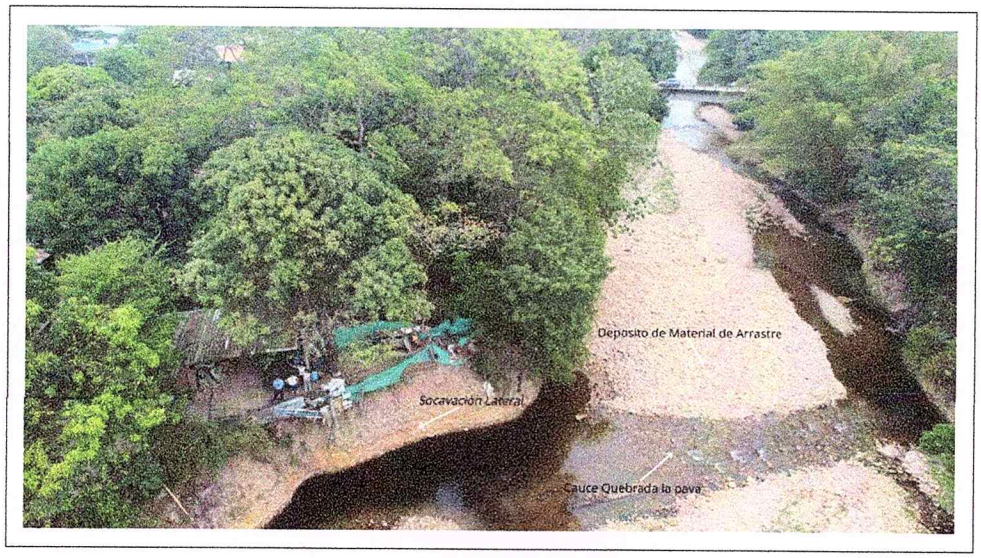


La Pava- Barrio San Luis

ID de Punto	PC10
Nombre del Sector	Puente la Pava
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°57'43.73"N
	Longitud: 71°52'38.38"O
Cuerpo de Agua	Quebrada la Pava

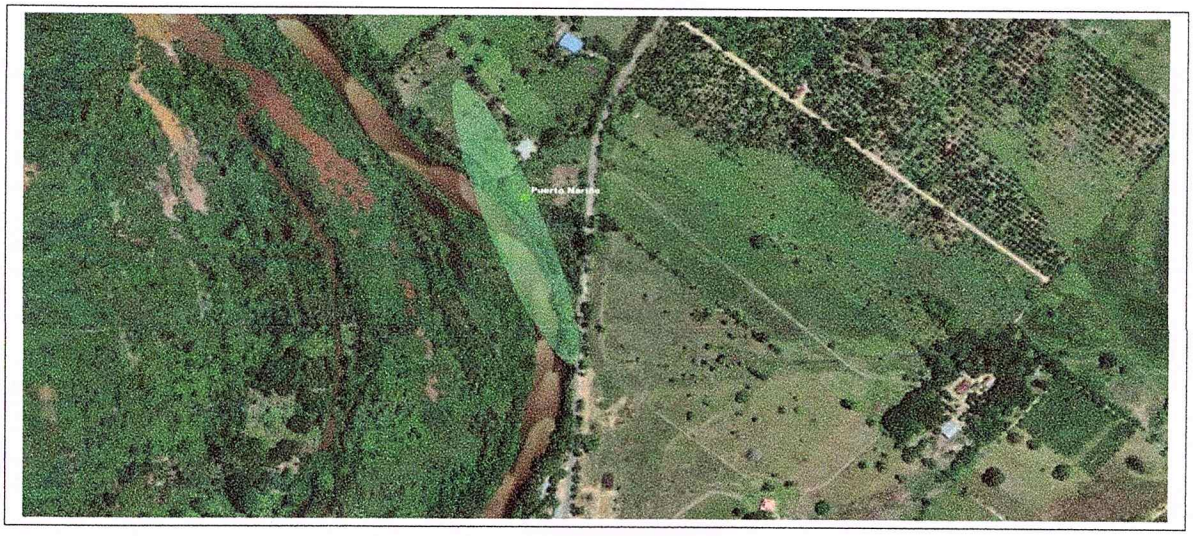


El sector de la quebrada La Pava presenta afectaciones por socavación lateral, debido al desplazamiento del caudal provocado por la acumulación de material de arrastre. Este fenómeno ha derivado en la formación de meandros que comprometen la estabilidad de las viviendas circundantes.

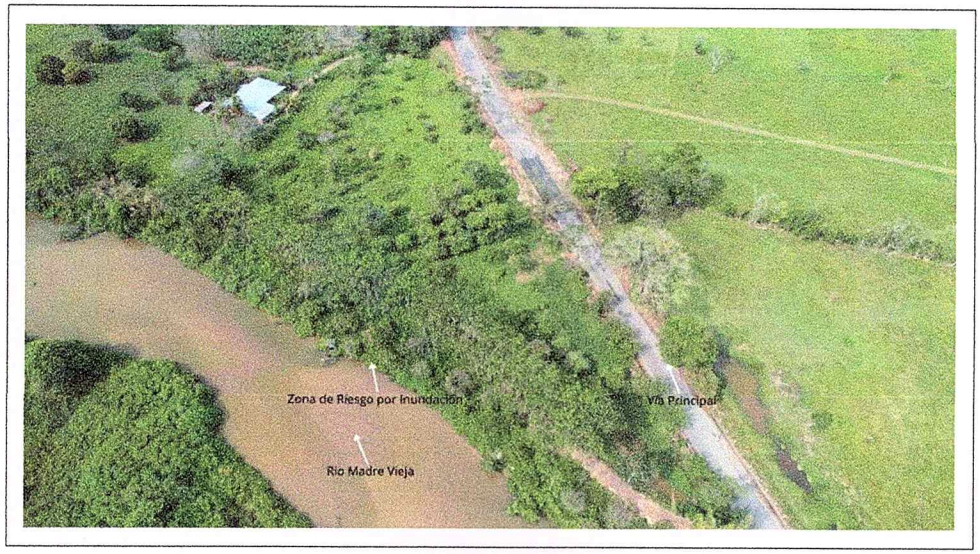


Puerto Nariño

ID de Punto	PC11
Nombre del Sector	Citricos
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'1.09"N
	Longitud: 71°47'53.53"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja



El sector de Puerto Nariño, ubicado sobre la vía principal, presenta una socavación lateral causada por el río Madre Vieja. Esta problemática se ha intensificado debido al incremento del caudal durante las temporadas de lluvias, lo que provoca inundaciones en el corredor vial y aumenta la vulnerabilidad de los habitantes de la zona.

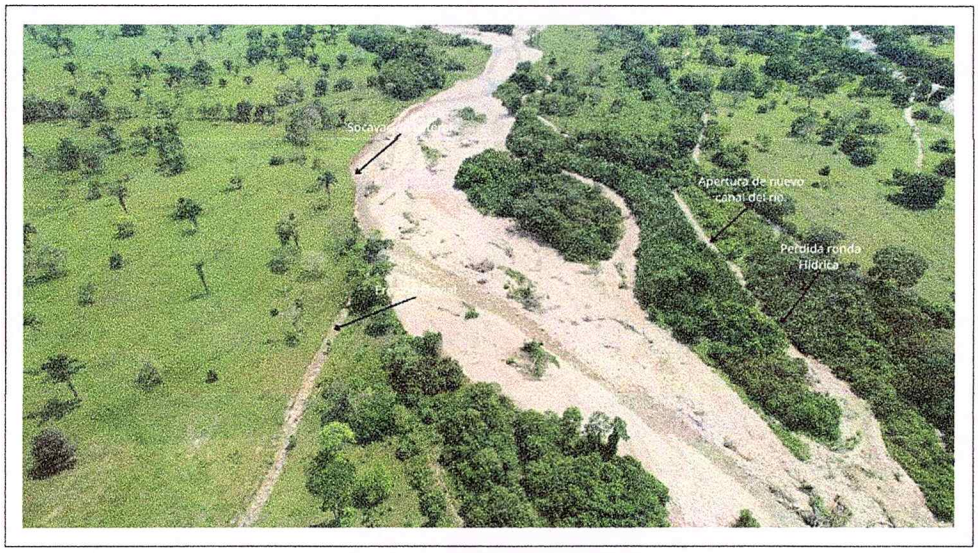


Caño Seco

ID de Punto	PC12
Nombre del Sector	Limite Caño Seco- Los duartes
Ubicación Geográfica	Latitud:6°45'45.43"N
	Longitud: 71°49'46.66"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

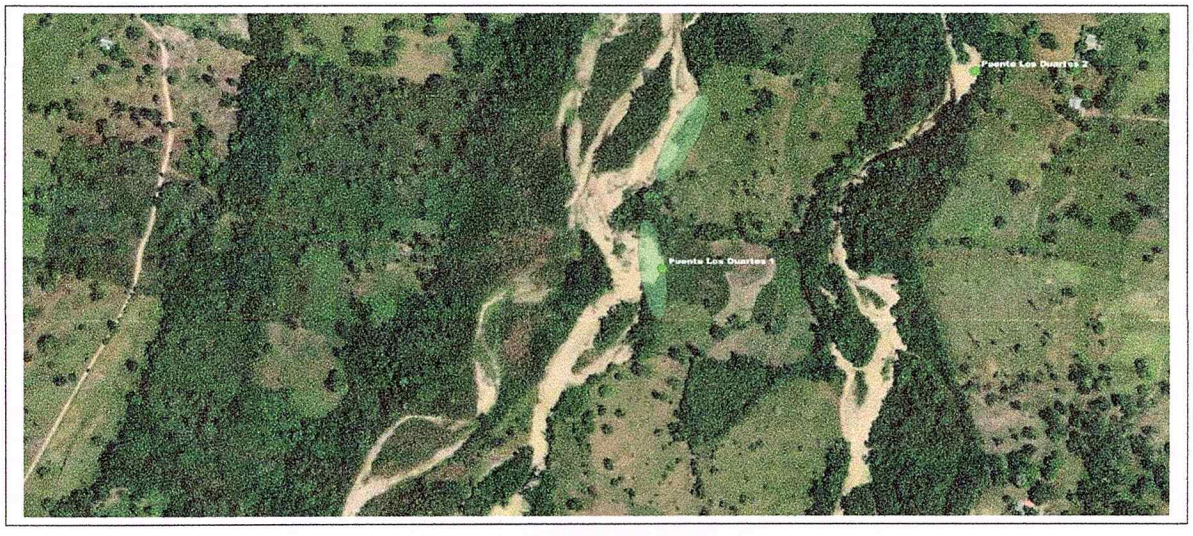


El sector limítrofe entre las veredas Caño Seco y Los Duartes presenta una marcada socavación lateral y la formación de bancos de sedimentos derivados de la dinámica de carga del cauce. Asimismo, los procesos de erosión activa en la zona incrementan la vulnerabilidad del terreno.



Los Duartes- Puente 1

ID de Punto	PC13
Nombre del Sector	Puente 1 Los Duartes
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°47'24.20"N
	Longitud: 71°48'41.27"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia



El sector presenta una socavación lateral activa y procesos de inestabilidad en las laderas debido a la pérdida de la ronda hídrica. Esta condición, impulsada por la dinámica del caudal, se ve agravada por la acumulación de sedimentos, lo que desvía el cauce hacia el terreno natural.



Los Duartes- Puente 2

ID de Punto	PC14
Nombre del Sector	La quesera
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°47'32.65"N
	Longitud: 71°48'29.42"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia



El sector de 'La Quesera' presenta una pérdida de la ronda hídrica; asimismo, debido a la dinámica fluvial y la sedimentación acumulada, la zona se encuentra en una condición de alta vulnerabilidad y riesgo



Barrancones

ID de Punto	PC15
Nombre del Sector	Barrancones
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°51'49.33"N
	Longitud: 71°47'59.64"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

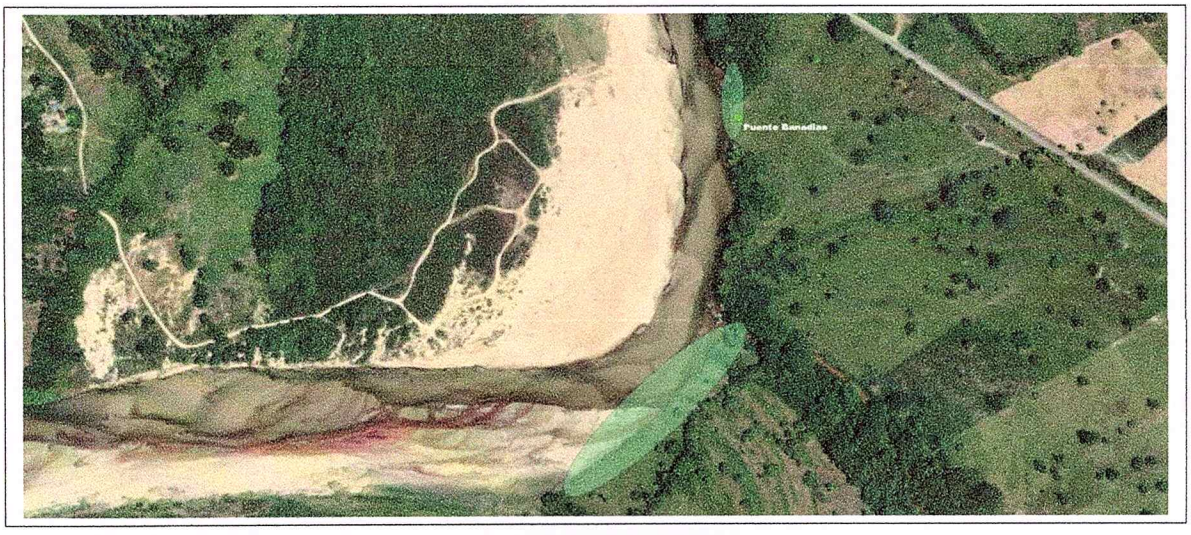


En el sector Barrancones se observa un proceso de socavación lateral activa, el cual genera una pérdida progresiva de terreno natural. La acumulación de bancos de sedimentos (playones) está desviando el cauce principal hacia la margen, exacerbando el proceso erosivo. Este punto representa un nivel de riesgo crítico debido a su proximidad con predios privados y la vía nacional.



Puente Banadias

ID de Punto	PC16
Nombre del Sector	Puente Banadias
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°54'30.92"N
	Longitud: 71°48'0.56"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia



En el sector del puente Banadía se identifica una socavación lateral activa causada por el río homónimo. La presencia de múltiples procesos de erosión fluvial evidencia la alta vulnerabilidad de la zona, situación que se agrava por su proximidad a la vía nacional.



4. ACCIONES DESARROLLADAS

Intervención San Miguel 2

Se ejecutaron intervenciones con el banco de maquinaria municipal en la vereda San Miguel 2, priorizando los puntos críticos identificados a lo largo del río San Miguel. Estas acciones forman parte de la estrategia de preparación y mitigación ante la próxima temporada de lluvias.

Intervenciones Sector 1





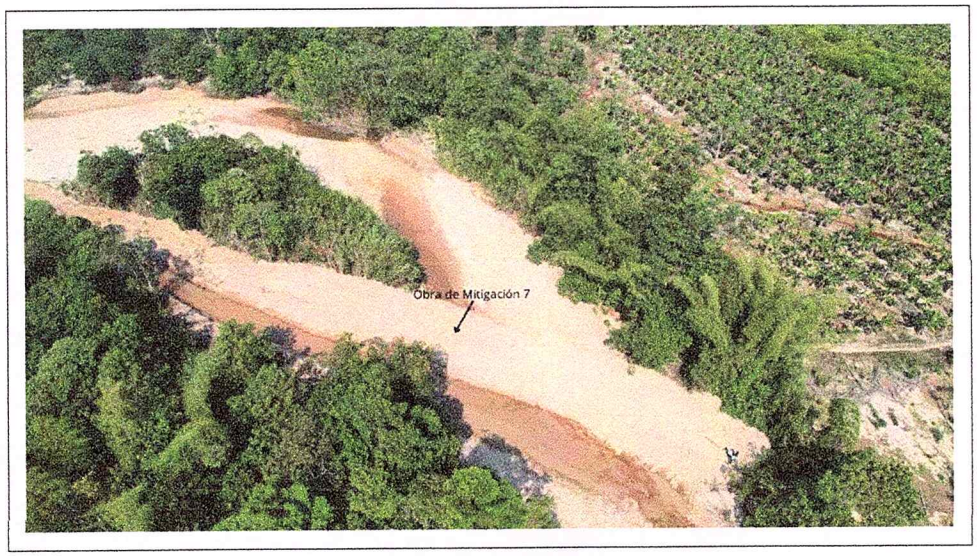
Intervención Sector 2



Intervenciones Sector 3







Intervención Monte Adentro

Con el fin de prevenir desbordamientos del río Madre Vieja, se interviene el sector de Monte Adentro con maquinaria pesada para construir un Jarillón. Esta obra se refuerza con la instalación de Geo Bags, garantizando una mayor protección frente a eventuales aumentos del caudal.

ALCALDÍA DE SARAVENA

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SARAVENA

Intervención Sector Rio Madre Vieja





5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis técnico y la caracterización de los escenarios de riesgo en el municipio de Saravena permiten concluir que el territorio presenta una vulnerabilidad hidro climática por la dinámica fluvial activa de los ríos Banadía, San Miguel, Bojabá y Madre Vieja, cuyos procesos de socavación lateral y colmatación afectan la infraestructura vial y la seguridad de los asentamientos humanos. La declaratoria de Alerta Amarilla mediante el Decreto 25 de 2026 se ratifica como una medida necesaria ante el pronóstico de precipitaciones superiores al promedio histórico y la evidencia de colapsos estructurales en jarillones estratégicos, como el del sector La Gritona. Si bien las intervenciones con maquinaria municipal y tecnologías de refuerzo como Geo Bags han permitido mitigar impactos inmediatos, la sostenibilidad de la gestión del riesgo depende de la disponibilidad continua de suministros operativos (combustible y materiales de enrocado) y del fortalecimiento del monitoreo hidrometeorológico diario. Se destaca que la integración del conocimiento comunitario con la evaluación técnica institucional constituye la base fundamental para la toma de decisiones asertivas en la prevención y respuesta ante los eventos de remoción en masa e inundación proyectados para el primer trimestre de 2026.

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno
Coordinador del CMGRD

Nombre: Víctor Ferney Zambrano Núñez **Cargo:** Profesional de apoyo al CMGRD	Proyectó:	Firma: